



### ACTA SESION ORDINARIA Nº 017/2016

Fecha	Martes 6 de Septiembre de 2016
Lugar	Salón Carlos María Sayago, Copiapó
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Luis Ruiz Valenzuela
Secretario Ejecutivo	Sr. Carlos Fernández Jopia

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Arancibia Figueroa, Freddy	Sí
02	Ardiles Ramírez, Raúl	Sí
03	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	Madero Santana, Francisco	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	No
09	Quezada Araya, Amada	Sí
10	Reyes Cuello, Manuel	Sí
11	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
12	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
13	Santana Castillo, Juan	Sí
14	Vega Donoso, Ruth	Sí

**A.- Citación:**

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 017/2016 fue enviada vía correo electrónico a todos los Sres. Consejeros el día jueves 01 de Septiembre del 2016.

---

**B.- Excusas por inasistencia:** No hay.**C.- Aprobación de Actas:**

**- Sesión Ordinaria N° 16, realizada el martes 16 de agosto/2016**

**Acuerdo N°1**

Aprobar acta N°16 de fecha 16 de agosto del 2016

**Votación**

Aprobado de forma unánime

---

**D.- Correspondencia recibida:**

1.- Of. Ord. N° 1724 de Directora Servicio Electoral Región de Atacama, adjunta volante informativo (Reclamación ante los TER).

2.- Ord. N° 852 de Jefe División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama, envía Informe de Avance Físico de Iniciativas de Inversión del F.N.D.R. en Ejecución al 31 de julio de 2016.

3.- Carta de Agrupación de Obesidad Mórbida de Vallenar, solicitan reiniciación del programa que va en ayuda a las personas con Obesidad Mórbida.

4.- Ord. N° 815 de Intendente Regional, envía Informe de Estado de Avance del Primer Semestre de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

5.- Ord. N° 814 de Intendente Regional, adjunta Oficio 2543 de SEREMI de Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento de carácter consultivo del Consejo Regional.

6.- Ord. N° 116 de Director Regional ONEMI, responde a Ord. 83, en relación a Estado de Avance Proyecto "Construcción de Sistema de Alerta y Alarma sonoro, Región de Atacama".

7.- Memorándum N° 20 de Jefe Depto. Administración y Personal, remite Planilla con detalle del Presupuesto asignado a las Sras. y Sres. Consejeros Regionales desde el 01 de enero al 31 de julio del presente año, correspondiente al Subtítulo 24 (Gastos CORE).

8.- Ord. N° 972 de Jefa División Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Atacama, Sentencia del máximo Tribunal Electoral de 23 de agosto 2016.

9.- Ord. N° 846 de Intendente Regional, envía de acuerdo a lo solicitado por la Directora de Obras Hidráulicas, listado de proyectos pertenecientes al Programa de Agua Potable Rural (APR) financiado con recursos sectoriales, para su análisis y aprobación según lo establecido en glosa de la ley de presupuesto.

El presidente del CORE consejero Luis Ruiz, se refiere a la carta de la agrupación de obesidad mórbida en la que solicitan que este Consejo intervenga, para retomar un programa de salud que se encuentra suspendido. Precisa que este tema será abordado en lo específico con la comisión provincial.

Respecto a la correspondencia 5, este tema está en la tabla y el 9 también está en tabla. No obstante existe un tema que dice relación con las vacancias que se han generado en el CORE donde se ha vivido situaciones muy especiales e injustas que le ha recibido el equipo del CORE, por supuestas inoperancias para cubrirlas. Este Consejo siempre sostuvo que debería ser el TER, quien no lo hizo en su momento. Respecto de este tema llegó un documento del TER que efectivamente da la razón a la Secretaría Ejecutiva.

El secretario ejecutivo, Carlos Fernández da lectura a dicho documento. "Santiago 20 de agosto de 2016. Visto y teniendo presente que; 1. Que el Tribunal electoral de la región de Atacama ha declarado ser incompetente para reconocer una solicitud del intendente de la referida región, Miguel Vargas Correa, para promover el cargo de consejero regional por renuncia de don Marcos López en su lugar la proclamación de don FREDDY Arancibia Figueroa. 2. Que el Tribunal Electoral Regional ampara su resolución en el tenor del artículo 42 de la ley 19.175 que establece "si falleciese o cesare en su cargo algún consejero regional durante el desempeño de mandato la vacante se proveerá por el cuidado que habiendo destacado la lista electoral del Consejo provee la vacancia habría resultado elegido si esa lista hubiese correspondido otro cargo, si el consejero regional que cesare hubiese sido elegido dentro de un subpacto la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiera resultado elegido si a ese subpacto le hubiese correspondido otro cargo. En caso de no ser aplicable la regla anterior, la vacante será proveída por el consejero regional por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, de entre los incluidos de una terna propuesta por el partido político al que hubiese pertenecido al momento de ser elegido quien hubiese motivado la vacante. Para tal efecto el partido tendrá un plazo de 10 días hábiles donde su notificación por el secretario ejecutivo del Consejo del fallo del Tribunal Electoral Regional o de la aceptación o notificación de la renuncia según corresponda. Transcurriendo dicho plazo sin que se presente la terna el Consejo que provoca la vacante no será reemplazo.

El Consejo Regional deberá elegir al nuevo consejero dentro de los 10 días siguientes de recibir la terna respectiva. Si el Consejo no se pronuncia dentro de dicho término, la persona que ocupa el primer lugar de la terna asumirá el pleno derecho del cargo vacante. Los consejeros elegidos como independientes no serán reemplazos, a menos que estos se hubiesen postulado integrando pactos. En este último caso se aplicará lo dispuesto en los dos primeros incisos del presente artículo. Para tal efecto la terna señala el inciso segundo será propuesta por el o los partidos políticos que constituyeron los subpactos con el independiente que motiva la vacante o en su defecto por el pacto electoral que lo incluyó. El nuevo consejero regional permanecerá en sus funciones por el término que le falte complementar que originó la vacante, pudiendo ser reelegido. En ningún caso procederá elección complementaria'. 3. El artículo 96 de la Constitución Política de la República consagra que es competencia de los Tribunales Electorales Regionales proclamar a los candidatos electos en los procesos que encomiende la ley y los comicios de los consejeros regionales, de conformidad al artículo 113 del Código Político en relación al artículo 95 de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional corresponde a los Tribunales Electorales Regionales y en consecuencia aplicando el orden de sucesión legal del artículo transcrito perteneciente, corresponde a dicho tribunal proveer el cargo y proclamar a la autoridad que resulte electa. Por consideración expuesta se revoca la resolución de 1 de agosto de 2016, escrita en la hoja 18 y en su lugar se declara que es el Tribunal Electoral de la Región de Atacama quien deberá proveer la vacante dejada por el consejero regional de Atacama, por la renuncia de don Marcos López Rivera. Notifíquese, regístrese y resuélvase".

El presidente del CORE, consejero Luis Ruiz hace ver la situación, la cual a su juicio, trajo hartos malos ratos, para el equipo del CORE y para el pleno, lo cual efectivamente les da la razón, porque efectivamente operaron de acuerdo a lo que indicaba la lógica y lo común y que era respaldado por antecedentes jurídicos de

Nicolás. Espera, porque esta información será remitida a las autoridades y presidentes de partidos involucrados en un nivel de críticas, de la misma manera, porque fueron muy críticos del accionar del Consejo, calificándolos de inoperantes, para que puedan tener una mirada distinta en la lógica que hoy está respaldado.

En relación a la correspondencia el consejero Juan Santana recuerda que la reunión pasada solicitó al secretario ejecutivo que pudiera al intendente un informe sobre el estado actual y los estados de pagos a la fecha del proyecto reposición de veredas de la comuna de Vallenar, dado que se informó que el proyecto estaría llegando a su término dentro de los próximos días y a vista de cualquier persona ese proyecto tiene serias deficiencias en su ejecución. Del mismo modo, hace días atrás se inauguró el Liceo Bicentenario de Vallenar, sin que estuviesen todas las partidas justificadas. Le interesa saber que hay de cierto al respecto, porque hay proyectos como el paseo ribereño cuyas han tenido problemas en su estado actual, en circunstancias que fueron inauguradas hace días atrás. Solicita al asesor jurídico que se pronuncie respecto de la situación legal que ocurre con un tema de esta índole y al jefe de división Williams García que se pronuncie sobre la veracidad de dicha información.

Respecto del tema el asesor jurídico, señala que para elaborar una respuesta más fundada a dicha petición es necesario revisar los convenios firmados y las actuaciones que han obrado en el proceso. También considera importante coordinar una reunión con el jefe de división para preparar un informe y responder al consejero Santana.

En relación al Liceo Bicentenario el jefe de división señala que se encuentra pendiente el último estado de pago y con respecto a la entrega se firmó una revisión provisoria. Respecto a proyecto veredas y soleras el 31 de julio se informó que habían varias obras con problemas en su construcción, lo que se le informó a la unidad técnica para que pidiera rehacer dichos trabajos. Por tanto este proyecto tiene muchas partidas por ejecutar y por ende su término evidentemente presenta un retraso.

Sobre el particular, el presidente del CORE precisa que se elaborará un documento más detallado por parte del asesor jurídico el que será remitido al consejero Santana.

El presidente del CORE manifiesta su preocupación y malestar por la falta de consideración del intendente y otras autoridades con el Consejo a quien no se le está invitando a participar de las actividades que son financiadas con recursos aprobados por los consejeros. Esta molestia se le manifestó al intendente en una reunión que sostuvo junto al secretario ejecutivo. De la misma manera se le indicó que hacen llegar una carta con lo que ocurrió con la entrega de becas deportivas. El intendente acoge, comprende y entiende el malestar del Consejo, porque se vulnera un principio básico de quien generó dicha iniciativa. Se comprometió hacer ver este tema en la instancia correspondiente.

Otro tema que se le planteó al intendente fue la necesidad de poner en marcha la página web. Hay un compromiso de operacionalizar aquello, como también que el Consejo Regional sesione en salón Carlos María Sayago. Un cuarto punto fue mejorar las condiciones de trabajo del equipo del Consejo, lo cual fue acogido en una primera instancia, pero está asociado a una serie de reuniones que sostendrán con el propósito que el intendente los acompañe periódicamente en las sesiones, con un tiempo limitado de participación. Todo esto dice relación con el compromiso que hizo al momento de asumir la presidencia de este Consejo.

---

#### **E.- Tabla de la Sesión:**

## 1.- Exposición de la agrupación Copiapó sobre el Autismo

El primer punto de la tabla dice relación con una presentación que realizará el integrante de la agrupación de Copiapó Cristian Moreno que hablará sobre el autismo, con el propósito de sensibilizar sobre este tema y conocer de algunas iniciativas o fondos que pudiesen postular.

Cristian Moreno explica que son una agrupación de padres con hijos con autismo. Esta agrupación partió a inicios de este año y se formó ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de los niños con esta condición. Esta agrupación se fundamenta en tres pilares, el primero es difundir entre la comunidad la condición de autismo, para que los vayan conociendo. La segunda es trabajar con la familia, dar contención, educar. La tercera y principal es mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con autismo. Dentro de este contexto han realizado varias actividades con los chicos, para que conozcan e interactúen con pares y padres, de manera que puedan sociabilidad. También se han realizado talleres con profesionales conocedores del tema, para que puedan trabajar con sus hijos.

En los meses de febrero y mayo realizaron actividades de difusión sobre el autismo, para que la comunidad conozca sobre el tema. La detección temprana del autismo es fundamental para una familia, porque eso permite sacar adelante con mayor rapidez al niño o niña y su evolución es más positiva. También han desarrollado una serie de capacitaciones que quieren transmitir a los jardines infantiles y Cesfam, para que ellos puedan conocer y reconocer esta condición y derivar a los especialistas en forma oportuna. También buscan una mayor integración en los colegios, porque actualmente la integración se da para niños con problemas físicos y no sociales como el autismo. Es necesario y urgente desarrollar un programa que pueda detectar y trabajar con niños con autismo.

Establecer redes es el principal objetivo de esta visita y el trabajo que están desarrollando para que la gente pueda conocer de esta agrupación nueva que tiene como único objetivo mejorar la calidad de vida de estos chicos.

Respecto del tema, el presidente del Core, señala que conoce a Cristian desde muy pequeño y cuando se planteó la posibilidad de tener este espacio para socializar una temática que se visibiliza y entiende como condición y no como enfermedad, en ese contexto se comienzan a abrir espacios de participación. Efectivamente el Consejo Regional es un espacio como otros que tiene como propósito fundamental entre otros, aprobar los recursos para distintos proyectos y a distintos ámbitos de la región. Además es un difusor político de la dinámica de la región, y por lo tanto constituye un espacio interesante para dar a conocer qué se está haciendo en materia de desarrollo y proyectos hacia la comunidad. Hace pocos días un grupo de consejeros participó de un proyecto que tiene que ver con autismo, por tanto están los espacios para poder postular a proyectos que les permita ir avanzando en esto. Valora el encuentro que desarrollaron por sus propios medios y donde tuvieron la oportunidad de traer especialistas que den a conocer el tema y se pueda abrir la temática para hacerla más conocida y formando parte.

Respecto del tema, el consejero Rodrigo Rojas agradece y valora la presentación realizada por Cristian, pero también le gustaría saber de qué manera esta agrupación está relacionada con el proyecto de la escuela especial Rudecindo Peña. Pregunta si han tratado de buscar la inclusión de estos niños y niñas en este establecimiento educacional.

Cristian Moreno manifiesta desconocer el proyecto, no obstante ello buscará los antecedentes para informarse y poder tejer redes para que consideren a estos niños y niñas con autismo.

El consejero Rojas explica que este proyecto es una deuda de hace tres años que tiene el municipio de Copiapó, tal como lo tuvo con el Cesfam Pedro León Gallo, el liceo de Paipote y otros proyectos. Explica que este proyecto está siendo liderado por la directora de la escuela Pukará, por tanto sugiere a esta agrupación acercarse a la directora de dicha escuela para recabar antecedentes de este proyecto que permitan sumar fuerzas en beneficio de quienes están a la espera de iniciativas para su desarrollo personal y social.

Por su parte, el consejero Freddy Arancibia agradece la manera de permitirles involucrarse en este tema. Es muy interesante conocer esta condición de niños y niñas con capacidades diferentes, durante distintas etapas de su vida ha trabajado con personas con capacidades diferentes y son personas que entregan mucho, por tanto felicita a esta agrupación que hace un bonito trabajo.

También se suma a esta felicitación la consejera Yasna Del Portillo y como aporte les sugiere informarse respecto de los distintos proyectos gubernamentales que existen para apoyar a estas agrupaciones. Del mismo modo, les sugiere visitar la página [www.descubreme.cl](http://www.descubreme.cl) donde existe un fondo para postular iniciativas para este tipo de agrupación. Reitera sus felicitaciones al trabajo que desarrolla dicha agrupación.

Por su parte, la consejera Ruth Vega recomienda a esta agrupación acercarse a la escuela Pukará y plantear el interés de incorporar a niños y niñas con autismo, innovando también en este tema, porque esto les permitiría un desarrollo y experiencia inclusiva de los proyectos que ellos tienen para estos chicos y chicas.

Luego de otros comentarios, el presidente del Core, agradece la exposición de Cristian Moreno y reitera el compromiso de los consejeros para apoyar iniciativas en favor de estos niños y niñas con autismo.

## **2.- Propuesta de modificación del segundo pleno del mes de Septiembre**

**Este tema será abordado al final de la tabla.**

## **3.- Conservación para los Sistemas de APR Carrizal Bajo e Incahuasi**

El presidente del Core, informa que para este punto se encuentra presenta la directora de la DOH, Michele Cathalifaud y el jefe de división del Gore, Williams García y se trata de tres proyectos financiados con recursos sectoriales, pero que tienen que ser aprobados por el Consejo Regional. Son tres iniciativas, dos de ellas de conservación y una de instalación de agua potable.

El jefe de división Williams García explica que más que aprobación de recursos es tomar conocimiento de estos proyectos de la Dirección de Obras Hidráulicas que son parte de un programa de intervención que contribuyen a resolver el problema de estas localidades rurales, aportando a la situación que viven estos pobladores. Estas son soluciones que se pueden abordar en el corto plazo.

Sin mayores comentarios al respecto, se somete a votación del pleno adoptándose el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N°2**

Aprobar listado de proyectos pertenecientes al Programa de Agua Rural (APR) financiado con recursos sectoriales presentados por el ejecutivo en el Ord. N° 846

<b>Nombre</b>	<b>Justificación</b>
Conservación sistema de agua Potable rural Localidad Carrizal Bajo	Se requiere conservación planta de tratamiento de osmosis inversa
Conservación Sistema de Agua Potable Rural Localidad Incahuasi	Mejorar la disponibilidad de aducción para carguío de camión aljibe
Instalación sistema APR Llanos de lagarto	Implementación plan de sistemas básicos progresivos

**Votación**

A Favor : 11 VOTOS

Abstención : 02 VOTOS (Consejeros Javier Castillo, Sergio Bordoli)

El consejero Fernando Ghiglini consulta respecto de la situación actual de la “zona roja” establecida por la DOH en Paipote, quien determinó realizar un estudio para ver aquellos sectores inundables para la construcción de viviendas. Le preocupa la demora de este estudio, lo cual no permite que la gente pueda recuperar sus casas en los terrenos propios, porque los permisos de edificación son rechazados por la municipalidad y cualquier otro beneficio que otorga el Estado.

Al respecto, la directora de la DOH, Michele Cathalifaud explica que inmediatamente ocurrido el aluvión se realizó un estudio de caracterización del evento, que permitiera servir de base para posteriormente pasar a una etapa de diseño y de mitigación. Específicamente ese diseño de Paipote se inició junto a otros dos, de seis diseños que se están desarrollando en la región. Desde junio se está trabajando, para poder determinar la mitigación que necesita, el ancho que tendrá los cauces. Se está trabajando con el Minvu, porque hay una limitante de riesgo en los terrenos en el sector de Paipote, establecidos en el plan regulador. También se estableció como una zona de riesgo porque fue un área inundada en el evento del aluvión. Se está trabajando, porque la municipalidad lo que pide son las obras de mitigación, si bien no se han ejecutado todas, porque está recién el diseño en marcha, pero hay algunos mejoramientos, está trabajando la dirección de Vialidad, la DOH ha hecho algunas obras después del aluvión, para en cierta forma reducir el riesgo, pero frente a eventos ordinarios. Con el estudio de caracterización que se hizo el año pasado les permitió ahorrar mucho tiempo y optar a estos diseños que ya se iniciaron y que demoran bastante tiempo.

También respecto a este el consejero Manuel Reyes pregunta la situación de la comuna de Chañaral. Pregunta si la zona roja establecida momentáneamente variará una vez que se tenga el estudio de la DOH.

Al respecto, la directora de la DOH, Michele Cathalifaud señala que esas zonas críticas que se establecieron por resolución del Minvu, luego de ocurrido el aluvión, y tras un trabajo desarrollado entre varios servicios del Estado, esas son zonas críticas o rojas para efectos de entregar subsidios, pero una vez que se cuente con los resultados de diseños y se tenga definido cuáles serán las obras de mitigación y los anchos del cauce que se requieren, se podrán levantar y ejecutar las obras de mitigación que se requieren.

Por su parte, el consejero Sergio Bordoli pregunta cuáles son los plazos legales para ejecutar un diseño.

Respecto de dicha consulta, la directora de la DOH, Michele Cathalifaud explica que todos los diseños tienen un plazo de 525 días, los cuales también consideran la etapa de evaluación ambiental, de los cuales tres se iniciaron en marzo y los otros junio julio, por tanto se podría tener un estado de avance de los tres primeros, pero el plazo final son 525 días.

El consejero Fernando Ghiglini pregunta en qué se basa el MOP para hacer obras sin que esté terminado el estudio de mitigación, porque se está pavimentando todo el cauce de la quebrada de Paipote.

La directora de la DOH, Michele Cathalifaud explica que si bien está en estudio este diseño que permitirá realizar obras de mayor complejidad, obviamente se ha partido con obras de mitigación y conservación que definitivamente ayuden a mitigar los riesgos del cauce.

Al consejero Rodrigo Rojas le llama la atención que el consejero Ghiglino realice tantas consultas respecto del tema, considerando que él forma parte del directorio de reconstrucción y habiéndose desarrollado más de seis reuniones al respecto.

#### **4.- Resolución de la Comisión de Ciencia y Tecnología sobre Aprobación de Bases FIC**

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz, da paso al punto relacionado con la comisión de Ciencia y Tecnología y las bases del concurso FIC.

Al respecto, el consejero Freddy Arancibia da lectura al acta de la comisión de Ciencia y Tecnología y comisiones provinciales de Copiapó, Chañaral y Huasco. Señala que en la reunión con diversos personeros del Gobierno Regional se llegó al acuerdo de proponer al pleno dar su aprobación a las bases FIC 2016, con las indicaciones que se señalan y que fueron consensuadas con el jefe de división Williams García y el encargado de fomento del Gore, Nibaldo Guaita. 1.- Potenciar a la UDA y/u otros organismos ejecutores con asiento en la región, por ejemplo la Universidad Santo Tomás, INIA, Inacap, Corproa, que tengan un porcentaje mayor al que se otorga, por ser ejecutores locales. 2.- En lo posible y como una necesidad se considere en los proyectos la participación de profesionales de la región, quienes conocen de las necesidades y problemas locales. 3.- Se debe señalar que se necesita potenciar la investigación e innovación regional. 4.- Que la división, una vez realizada la recepción de los proyectos que se postulan y cumplido el trabajo de las comisiones evaluadoras internas y externas, se informe a las comisiones mixtas sobre los resultados en el concurso. 5.- Una preocupación por los derechos intelectuales, ver la posibilidad que estos puedan ser de propiedad regional o de propiedad compartida. 6.- Que se dé facilidad para un estudio de biodiversidad para la provincia de Chañaral. 7.- Generar impacto en lo referido a la investigación donde se pueda entregar a los interesados facilidades para ponerlos en práctica. 8.- Ver la fórmula para que la inversión pública sea más eficiente. 9.- Desarrollar una reunión en el breve plazo con la rectoría de la Universidad de Atacama y la Junta Directiva de la Universidad para ver la posibilidad de favorecer el capital humano regional. 10.- Acotar las diversas iniciativas en los próximos concursos y promover las líneas de acción para la investigación en beneficio regional. 11.- Que se potencie al INIA a fin de que los resultados de diversos proyectos puedan ser inscritos como derecho intelectual a nombre del Gobierno Regional que financia. Solicita someter a votación la propuesta de la comisión para aprobar las bases.

La consejera Ruth Vega solicita incorporar dentro del punto 9.- “Desarrollar una reunión en el breve plazo con la rectoría de la Universidad de Atacama y la Junta Directiva de la Universidad para ver la posibilidad de favorecer el capital humano regional” que los profesionales que lleguen a la región a desarrollar investigación se les contrate para que se queden en la zona y sean un real aporte a la región.

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz señala que ese tema se conversó y se acordó considerar en las bases.

Sobre el particular, el jefe de división Williams García precisa que el acuerdo fue considerar este tema en dos fases, una primera tiene que ver con las líneas que se quieren desarrollar y que corresponde a capital humano y otra tiene que ver con el criterio de selección, el cual se va a ponderar en la medida que las instituciones incorporen esa variable, por tanto tendrán una mayor ponderación al momento de evaluar dicha iniciativa.

Por su parte, el consejero Javier Castillo señala que dentro de la discusión también se planteó sacar algunas temáticas como minería y recursos hídricos, sin embargo, al parecer se mantuvieron. Por tanto, el interés de la comisión de Fomento Productivo es cruzar estos FIC con el debate que está haciendo la comisión de Infraestructura.

Con respecto a lo manifestado por el consejero Castillo, el consejero Freddy Arancibia señala que es súper importante el poder desarrollar eso, pero también tiene que ver con la conversación que tendrán con la Universidad de Atacama. Pero es súper importante también que se estudie el tema de los pasivos ambientales, porque no ha visto desarrollo de esos proyectos en ese sentido, sin perjuicio que la universidad pueda presentar la cantidad de proyectos y en la línea que ellos quieran.

Finalmente, el presidente del Core destaca que este trabajo de las bases del concurso FIC fue abordado en comisiones provinciales, lo que enriqueció enormemente una temática que –en lo personal- siempre había sido soslayada por la comisión de Ciencia y Tecnología y no prestaba la amplitud al resto de los consejeros. Sin mayores comentarios somete a votación la propuesta.

### **Acuerdo N°3**

Aprobar Bases Concurso FIC

### **Votación**

Aprobado de forma unánime

## **5.- Resolución de Trabajos de Comisiones**

### **Comisión de Educación y Cultura**

El consejero Juan Santana, en su calidad de presidente de la comisión de Educación y Cultura analizó el tema de la capacitación a los consejeros, teniendo en consideración el ítem que existe para tales efectos. Son recursos del FNDR aprobados y disponibles para capacitación. Dentro de este contexto, la comisión acordó:

- 1.- Tras la aprobación y confirmación del secretario ejecutivo del Consejo Regional, en relación a la disponibilidad de los recursos para capacitación a los consejeros, informada por la división de administración y finanzas a inicio del presente año, se acuerda presentar la moción consensuada de la comisión de Educación y Cultura para desarrollar las actividades de capacitación.
- 2.- Aprobada la realización de los programas de capacitación se recomienda al pleno del Consejo Regional, establecer criterios para la contratación de los servicios que realizarán los programas de capacitación. Se acuerda desde la comisión que sean instituciones de educación superior acreditadas.
- 3.- La comisión propone que para los programas de capacitación para los consejeros regionales se desarrollen dos jornadas:
  - a) Funciones y atribuciones del Consejo Regional y el proceso de administración del FNDR.
  - B) Atacama futuro, visión y potencialidades.
- 4.- Presentar al pleno, dar su aprobación para la creación de una academia de extensión del Consejo Regional de Atacama de donde emerjan y se fomente el debate y la reflexión sobre el futuro y desarrollo de la región y el país.

Respecto al tema, el consejero Javier Castillo considera interesante emular la experiencia que les tocó vivir de las macro zonas metropolitana, experiencia muy atingente con el trabajo de proyección del desarrollo social dentro de la región y que debieran darse la oportunidad de tocar más a fondo y con los mismos expositores que hubo allá.

Sobre el particular, el presidente del Core señala que hay muchas ideas, entre esas crear una academia de extensión, que es una línea tremendamente significativo de penetración social desde el Core. Puede haber muchas temáticas, pero hoy la idea es aprobar estos dos temas.

Luego de otros comentarios al respecto, se somete a votación la propuesta y se adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N°4**

Aprobar iniciativa de la Comisión de Educación y Cultura del Consejo Regional para realizar una Capacitación al cuerpo colegiado ocupando los recursos destinados del Gobierno Regional según ley correspondiente. Para tal efecto se consideró necesario establecer como criterio rector que las organizaciones que se ofrezcan como relatoras sean Casas de Estudios acreditadas y que las temáticas sean relacionadas con mirar Atacama como una ciudad de futuro involucrando las energías limpias, el turismo, la ciencia, el recurso hídrico, etc.

A su vez, la Comisión antes señalada indica que otra temática de capacitación es la que dice relación con la función de los Consejeros Regionales en relación al proceso administrativo completo del FNDR.

#### **Votación**

A Favor : 12 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Rodrigo Rojas)

#### **Comisión de Ordenamiento Territorial**

El consejero Rodrigo Rojas informa respecto de la reunión realizada, con motivo de abordar temáticas relativas al pronunciamiento de terrenos fiscales, de acuerdo al ordenamiento N°2543. Tras el detalle y opiniones respectivas se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Los integrantes de la comisión de Ordenamiento Territorial acuerdan en forma unánime, solicitar mediante oficio a Bienes Nacionales, un castro con datos de inmuebles y terrenos entregados a título gratuito u oneroso, con detalle de personas e instituciones al 31 de agosto de 2016.
- 2.- Solicitar al Gobierno Regional copia de la subdivisión del edificio traspasado a la Universidad de Atacama, con las respectivas inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces.
- 3.- La comisión aprueba la solicitud a título gratuito, de acuerdo al ordinario N°2543, que solicita para el Instituto de Previsión Social de Atacama, departamento 33, ubicado en el edificio El Inca, comuna de Chañaral, como casa habitación para un funcionario del Servicio. Por lo que recomienda al Pleno del Consejo Regional dar su aprobación a lo solicitado.

Respecto del tema del castro el consejero Fernando Ghiglini comenta que – según lo informado por el funcionario de Bienes Nacionales- estaría bastante avanzado el informe previo del catastro de los edificios públicos y la situación que se encuentran estos departamentos.

El consejero Francisco Madero, recuerda que existe un proyecto de reconstitución de barrio cívico y no sólo de este sector, sino también donde se construyeron departamentos como el ex liceo Mercedes Fritis Mackenney, donde estaba el mercado central de Copiapó. Además, hace hincapié en la solicitud de este pleno a la dirección de Arquitectura, de poder saber si efectivamente existía este anteproyecto con mirada de desarrollo distinto de barrio urbano.

Respecto de la inquietud del consejero, el presidente del Core, señala que en la reunión que sostuvieron con el Intendente también abordaron esa temática, por una serie de antecedentes que en su momento aportó el consejero Bordoli, respecto al comodato y algunas modificaciones que se quieren hacer del espacio físico del Core, de la proyección de un edificio consistorial, de un barrio cívico. Por tanto en ese sentido, sugiere solicitar que se oficie para tener respuesta.

Sin otros comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N°5**

Aprobar resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial que aprueba la solicitud a título gratuito, de acuerdo al ORD N° 2543 que solicita para el Instituto de Previsión Social de Atacama, departamento 33 Edificio el Inca, comuna de Chañaral, como casa habitación para funcionario del Servicio, por lo que recomienda al Pleno del Consejo Regional dar su aprobación a lo solicitado.

### **Votación**

A Favor : 12 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Manuel Reyes)

A juicio del consejero Francisco Madero ellos fueron elegidos por el pueblo y de alguna manera están llamados a transformar la región, tener en un futuro cercano barrios cívicos desarrollados en Atacama. Su idea y la de nadie echar a los funcionarios públicos de estos edificios, pero se podrían construir nuevos edificios públicos donde se instalen los servicios y también los funcionarios públicos. Esta discusión se da año tras años y no existe ninguna propuesta ni solución al tema.

Sobre el particular, el presidente del Core, precisa que al inicio de la sesión manifestó que se había oficiado al intendente respecto de tres temáticas que generaban inquietud en el Consejo, pero que era su intención hacer seguimiento de aquello. Esto porque se cree que habiéndose oficiado el tema se resuelve y no es así, hay que hacer seguimiento de aquello. Dentro de la temática que plantea el consejero se conversó y se acordó profundizarla y no solo dejarla como una buena intención, sino de hacer una inversión grande con otros sectores.

Por su parte, el consejero Juan Santana desconfía y veo poco probable que a corto plazo exista una política de modernización de la infraestructura del Gobierno Regional y no solo en términos de bienes fiscales, departamento, sino también de las dependencias del Consejo Regional. Esto porque en la reunión de la DIPRES se le comentó que para hacer esto se debían quitar recursos de ítem y proyectos ya comprometidos, por tanto las posibilidades son nulas, porque en ningún caso el Gobierno Regional va a modernizar la infraestructura en la cual se desempeña en desmedro de proyectos que son urgentes y que además tienen la presión de los municipios. Por este motivo, le parece que se debe adoptar una decisión drástica respecto de los bienes que cuenta el Fisco y de patrimonio del Gobierno Regional de Atacama, para efectos de saber si se les está dando un buen uso.

En esta misma línea, el consejero Javier Castillo señala que es un debate en la comisión de Inversiones la falta de presupuesto, porque hay 54 mil millones de pesos y se requieren 64 mil millones. Por tanto, la comisión de Inversiones está pensando cómo resolver este tema, también el uso de suelo es un debate, y si la demanda principal de la región es el tema habitacional, hay un tema que discutir. Desde esa mirada hay temas que discutir, pero a su juicio, se debe desarrollar un plan de trabajo y también desde qué área y desde qué comisiones se abordarían esas temáticas.

Por su parte, la consejera Ruth Vega comparte con el consejero Santana respecto a la necesidad de conocer el uso que se le está dando a los departamentos fiscales, porque uno de los grandes problemas que tiene esta región y en todos sus ámbitos es la falta de profesionales. Situación que agudiza por el alto costo que tienen los arriendos. La consejera cita el ejemplo de la problemática que se vive en los establecimientos educacionales donde hay carencia de profesores de lenguaje, por citar algunos. En su opinión, la función para lo que fueron construidos estos departamentos fiscales no se estaría cumpliendo, porque hay gente que vive desde hace 30 y 40 años, por tanto esta gente debe dejarlos, para dar paso a otros profesionales que hoy no se pueden venir a la región por falta de vivienda.

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz comenta que esta misma propuesta que presenta el consejero Santana la ha encabezado el alcalde de Vallenar, en relación a poder resolver el tema de arriendos fiscales para profesionales de las áreas

de educación y salud, porque los arriendos son muy caros en la comuna. Esto no ha ocurrido porque quienes han ejercido tanto en la administración municipal o regional no han querido complejizarse y dejar al margen a gente que ha usufructuado por 10, 15 y más años en estos bienes fiscales y que además se ha enriquecido producto de estos bienes fiscales. Respecto de lo que plantea el consejero Santana que en el corto plazo no hay posibilidades de inversión es cierto y lo comparte, por eso se está hablando de mediano y largo plazo, por su alta envergadura. También le parece importante hacer el seguimiento que plantea el consejero Madero, de dar continuidad a estas consultas y propuestas.

El consejero Manuel Reyes informa de su participación en una reunión de Gabinete del Intendente, junto a seremis y directores de servicios. En dicha reunión se abordó precisamente este tema, por un reclamo que hizo de un funcionario municipal que vive casi 35 años en un departamento fiscal y así como él hay muchos funcionarios. Por este motivo su abstención en la votación anterior, donde espera que el bien sea entregado a un profesional del área de la salud o de la educación. También, le preocupa y molesta la tramitación que hace Bienes Nacionales con algunas personas y agrupaciones, hay una solicitud de renovación del año 2013 que hizo una agrupación de abuelitos (pensionados) de Chañaral, sin embargo, todavía está en período de verificación, casi cuatro años para aprobar esta solicitud.

A juicio del presidente del Core, esto valida la propuesta del consejero Madero de hacer seguimiento permanente de los oficios y solicitudes.

Respecto al tema de barrio cívico, el consejero Sergio Bordoli señala que en primer lugar hay que definir bien el lugar donde se quiere instalar este barrio cívico. Dejar consensuado y plasmado en el plano regulador que –dicho sea de paso- no está aprobado.

El presidente del core, consejero Luis Ruiz señala que el consejero Javier Castillo propuso que la discusión de los departamentos fiscales pudiera radicarse en la comisión de Desarrollo Social. Sin embargo el consejero Fernando Ghiglino señala que este tema debiese abordarse en forma conjunta con Ordenamiento Territorial quien ya hizo un trabajo al respecto.

Luego de otros comentarios al respecto se pasa a la resolución de la comisión de Inversiones.

### **Comisión de Medio Ambiente**

La consejera Yasna Del Portillo informa que la comisión de Medio Ambiente

#### **Acuerdo N°6**

Aprobar resolución de la comisión de Inversiones sobre dejar sin efecto el Convenio Programación Plan de Inversiones en riego para la provincia de Copiapó, aprobado por el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 20 del 20 de septiembre 2009. Se ha cumplido con su fecha de término y no hay iniciativas vigentes de ejecución.

Votación

A Favor : 12 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Sergio Bordoli)

### **Propuesta de modificación del segundo pleno del mes de Septiembre**

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz, solicita al pleno aprobar la propuesta de modificar la 2° fecha de reunión plenaria del mes de Septiembre, para el próximo martes 13 de Septiembre a las 10:30 horas.

**Acuerdo N°7**

Aprobar modificar la 2° fecha de reunión plenaria del mes de Septiembre, programándola para el próximo martes 13 de Septiembre a las 10:30 horas.

**Votación**

A Favor : 12 Votos  
 Abstención : 01 Votos (Consejero Rodrigo Rojas)

---

**F.- Temas Varios**

• **Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.**

- Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional y de Rector de la Universidad de Atacama, para participar en la ceremonia de lanzamiento del proyecto FIC-F.N.D.R. **“Elaboración de productos piloto para consumo humano a partir de algas pardas nativas de la Región de Atacama”**, en ejecución por el CRIDESAT de la Universidad de Atacama durante los años 2016 y 2017.

Dicha ceremonia se realizará el viernes 8 de septiembre a las 10:00 horas en el Complejo Turístico Portal del Inca, ubicado en Carvallo 945, Caldera.

**Acuerdo N°8**

Aprobar la asistencia de los Consejeros Francisco Madero, Freddy Arancibia, Raúl Ardiles, Ruth Vega, Javier Castillo y Yasna Del Portillo a invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional y de Rector de la Universidad de Atacama, para participar en la ceremonia de lanzamiento del proyecto FIC-F.N.D.R.: **“Elaboración de productos piloto para consumo humano a partir de algas pardas nativas de la Región de Atacama”**, en ejecución por el CRIDESAT de la Universidad de Atacama durante los años 2016 y 2017.

Dicha ceremonia se realizará el jueves 8 de septiembre a las 10:00hrs. en el Complejo Turístico Portal del Inca, ubicado en Carvallo 945, Caldera.

**Votación**

Aprobado de forma unánime

- Invitación de Luis Raúl Chico Ministro de producción y Desarrollo del Gobierno de Catamarca a los Señores Consejeros **Francisco Madero y Amada Quezada** a participar de la en la **“EXPO PRODUCTIVA y EXPOLIVO 2016”** a realizarse los días 08 y 11 de septiembre del corriente año, en el Predio Ferial de San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca- Argentina.

- Invitación de Katherine Campos, Directora de TECHO-Chile en Atacama, para participar de un café, con dirigentes y voluntarios, oportunidad en que presentarán los resultados de la actualización del catastro de campamentos 2016, realizada en la Región, donde se muestra una preocupante alza de esta cifra.

La actividad se realizará el jueves 8 de septiembre a las 17:30 hrs. en sus oficinas ubicada en calle Vallejos N° 285, Copiapó.

**Acuerdo N°9**

Aprobar la asistencia de los Consejeros Raúl Ardiles, Freddy Arancibia y Sergio Bordoli a invitación de la Directora de TECHO-Chile en Atacama, con dirigentes y voluntarios. Oportunidad en que presentaran los resultados de la actualización del

catastro de campamentos 2016. La actividad se realizara el jueves 08 de septiembre a las 17:30 horas en Copiapó.

### **Votación**

Aprobado de forma unánime

- Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional y de Rector de la Universidad de Atacama, para participar en ceremonia de lanzamiento del Proyecto FIC-FNDR ADN Vegetal de Atacama: “Desarrollo de un kit de identificación genética para apoyar la Denominación de Origen de Productos elaborados de aceituna Sevillana del Huasco y Chañar de Atacama”, en ejecución por el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Sustentable de Atacama, CRIDESAT, de la Universidad de Atacama durante el año 2016-2017.

Dicha ceremonia se realizará el día martes 13 de septiembre de 2016 a las 10:30 horas en el Salón Auditorio del Departamento de Minas de la Universidad de Atacama, ubicada en Avenida Copayapu 485, Copiapó.

### **Acuerdo N°10**

Aprobar la asistencia del consejero Rodrigo Rojas a invitación de Intendente Regional y Rector de la universidad de Atacama, para participar en ceremonia de lanzamiento del Proyecto FIC-FNDR ADN Vegetal de Atacama: “Desarrollo de un kit de identificación genética para apoyar la denominación de origen de productos elaborados de aceituna sevillana del Huasco y Chañar de Atacama” Actividad a realizarse el martes 13 de septiembre a las 10:30 horas, en el departamento de minas de la UDA.

### **Votación**

A Favor : 12 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejera Amada Quezada)

- Invitación a inauguración proyecto FIC-FNDR: “Desarrollo de una nueva tecnología de cultivo para estandarizar la producción de semillas de Ostión del Norte, ceremonia que se realizará el 7 de septiembre a las 11:00 horas, en las dependencia del Centro de Investigación Marinas, ubicado en Punta Fernández s/n, sector del morro, Bahía Inglesa, Comuna de Caldera.

### **Acuerdo N°11**

Aprobar la asistencia de los Consejeros Luis Ruiz y Francisco Madero a inauguración del proyecto FIC-FNDR: “Desarrollo de una nueva tecnología de cultivo para estandarizar la producción de semillas de Ostión del Norte (*Argopecten purpuratus*) a través del diseño de un sistema de estanques con ambiente controlado y adición de microalgas cultivadas en foto - bioreactores: FIC Ostión - TECH.”, dicha ceremonia se realizará el día Miércoles 07 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas, en las dependencia del Centro de Investigación Marinas, ubicado en Punta Fernández s/n, sector del morro, Bahía Inglesa, Comuna de Caldera, ejecutado por la Universidad de Atacama.

### **Votación**

Aprobado de forma unánime

- Invitación de INIA para la ceremonia de lanzamiento del Proyecto “**Capacitación en la elaboración y comercialización del guano líquido**”, Actividad que se llevará a cabo el día viernes 09 de septiembre a las 11:30 horas; en el Centro Experimental INIA Huasco.

### **Acuerdo N°12**

Aprobar la asistencia los consejeros Juan Santana, Yasna Del Portillo, Luis Ruiz y Raúl Ardiles a invitación de INIA para la ceremonia de lanzamiento del Proyecto “**Capacitación en la elaboración y comercialización del guano líquido**”, iniciativa

que forma parte del Programa de Fortalecimiento Provincial, de la Gobernación de Huasco.

Actividad que se llevará a cabo el día viernes 09 de septiembre a las 11:30 horas; en el Centro Experimental INIA Huasco, ubicado en la Parcela 7-A en Hacienda Compañía, Vallenar.

**Votación**

Aprobado de forma unánime

---

**G.- Término de la Sesión 20:00 horas. Aproximadamente.**

---

**CARLOS FERNÁNDEZ JOPIA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**LUIS RUIZ VALENZUELA  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**